



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

38° período de sesiones

27 de febrero a 2 de marzo de 2006

Tema 4 h) del programa provisional**

**Temas de información: coordinación e integración
de las actividades estadísticas**

Labor del Comité de Coordinación de las actividades estadísticas

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se resumen las principales conclusiones de los períodos de sesiones séptimo y octavo del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, celebrados en Nueva York el 6 de marzo de 2006 y en Montreal (Canadá) los días 4 y 5 de septiembre de 2006, respectivamente. La Comisión de Estadística quizá desee tener en cuenta las opiniones manifestadas por el Comité en sus deliberaciones relativas a temas pertinentes del programa.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** E/CN.3/2007/1.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–2	3
II. Labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas	3–17	3
A. Marcos internacionales para garantizar la calidad	3	3
B. Aplicación de los Principios que rigen las actividades estadísticas en las organizaciones internacionales	4–5	3
C. Capacitación estadística del personal de las organizaciones internacionales.....	6	4
D. Plan de aplicación de la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos estadísticos (SDMX).....	7–8	4
E. Coordinación de las actividades de cooperación técnica.....	9–11	5
F. Agrupación y codificación de países por regiones.....	12–15	6
G. Revisión de las funciones del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas.....	16	7
H. Examen del informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio	17	7
Anexos		
I. Organismos y oficinas participantes		8
II. Coordinación de las directrices sobre ámbitos temáticos relativas a la iniciativa SDMX..		11

I. Introducción

1. El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas fue establecido en septiembre de 2002 con el objetivo de que asumiera las funciones que hasta entonces había desempeñado el Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación. Los objetivos principales del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas son promover la coordinación entre los programas estadísticos de las organizaciones internacionales, preparar en forma coordinada el tratamiento de las cuestiones estadísticas en las reuniones intergubernamentales, incluida las de la Comisión de Estadística, fomentar las prácticas idóneas en la estructuración y programación de las actividades estadísticas de las organizaciones internacionales y, a la larga, mediante actividades de coordinación, establecer un sistema integrado de reunión de datos.

2. En 2006, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, presidido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tuvo dos períodos de sesiones: su séptimo período de sesiones, celebrado en Nueva York el 6 de marzo de 2006, y su octavo período de sesiones, celebrado en Montreal (Canadá) los días 4 y 5 de septiembre de 2006 (véase en el anexo I la lista de participantes).

II. Labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

A. Marcos internacionales para garantizar la calidad

3. En el séptimo período de sesiones del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) informó de los primeros resultados de los estudios realizados sobre los marcos para garantizar la calidad y los mecanismos de presentación de informes sobre la calidad. El informe completo de EUROSTAT, en que además de los resultados de los estudios figuran recomendaciones para el trabajo futuro del Comité, fue presentado durante el octavo período de sesiones, celebrado en septiembre de 2006. El Comité examinó el plan de acción propuesto para la segunda fase del proyecto. Se acordó que el Comité no adoptaría oficialmente un marco único de uso común por todos los organismos para garantizar la calidad, pero que EUROSTAT continuaría elaborando directrices sobre el establecimiento de un marco para garantizar la calidad con miras a que lo utilizaran los organismos que quisieran adoptarlo. Las directrices incluirían ejemplos de prácticas óptimas y se centrarían en la aplicación.

B. Aplicación de los Principios que rigen las actividades estadísticas en las organizaciones internacionales

4. En su octavo período de sesiones, el Comité examinó y debatió las propuestas relativas a los métodos de evaluación de la aplicación de los Principios presentados por la División de Estadística de las Naciones Unidas. El Comité acordó lo siguiente: a) todos los miembros que se comprometan a hacerlo deberían revisar sus prácticas a la luz de los Principios y presentar una autoevaluación de su aplicación a partir de una plantilla común. Durante el período de sesiones de 2008 de la

Comisión de Estadística, se presentará un informe basado en la autoevaluación de los organismos; b) el Comité no invitará a los países a evaluar la aplicación de los Principios por los organismos, aunque ciertamente acogería con beneplácito la iniciativa de cualquier país de emprender una evaluación y plantear cuestiones concretas en relación con los Principios y su aplicación; c) los organismos podrán usar un mecanismo de examen entre sí mismos, en virtud del cual un organismo se ofrece a que sus prácticas sean revisadas por otros miembros; y d) la revisión de las prácticas de los organismos será un tema permanente del programa del Comité en cada período de sesiones, si bien no existirán mecanismos oficiales de conciliación.

5. El Comité acordó, además, proseguir la labor iniciada en las tres esferas de acción prioritarias, a saber: a) el establecimiento de marcos para garantizar la calidad; b) la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos estadísticos (iniciativa SDMX); y c) iniciativas de capacitación del personal de las organizaciones internacionales. Los Principios se presentaron también ante el Comité de Alto Nivel sobre Programas, en su sesión de septiembre de 2006, y serán señalados a la atención de la administración superior de los organismos y de las organizaciones subregionales.

C. Capacitación estadística del personal de las organizaciones internacionales

6. Durante el séptimo período de sesiones del Comité, se debatió el plan de acción propuesto en materia de capacitación estadística del personal de las organizaciones internacionales, elaborado por el Fondo Monetario Internacional (FMI). En su octavo período de sesiones, el Comité pasó revista a los progresos alcanzados y examinó los objetivos y el plan de acción del nuevo sitio web sobre capacitación del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, creado por el FMI y la División de Estadística de las Naciones Unidas. Se instó a los organismos a facilitar y actualizar de manera periódica la información relativa a los cursos ofrecidos por sus organizaciones respectivas y a consultar el sitio web a fin de identificar cursos adecuados para su propio personal.

D. Plan de aplicación de la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos estadísticos (SDMX)

7. En el séptimo período de sesiones del Comité, los patrocinadores de la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos estadísticos (iniciativa SDMX) informaron que la versión 2.0 de las normas técnicas de la iniciativa SDMX estaban listas para presentar ante la Organización Internacional de Normalización con vistas a su aprobación y que la iniciativa iba aproximándose al proyecto de marco para las directrices orientadas hacia el contenido. Las directrices, para uso de estadísticos a la hora de intercambiar datos y metadatos, se publicarán en el sitio web de la iniciativa SDMX. El Comité acordó que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en colaboración con los seis organismos asociados, elaboraría el plan de aplicación para su presentación en el siguiente período de sesiones. En septiembre de 2006, los patrocinadores de la iniciativa SDMX presentaron el plan, en que se trazaban las vías que permitirían al Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas facilitar la aplicación de la iniciativa

SDMX, de manera particular en lo que respecta al uso por las organizaciones internacionales de los conceptos e instrumentos de la iniciativa, tanto con proveedores nacionales de datos como entre las propias organizaciones. Asimismo, en el informe se propuso establecer un marco para la elaboración de nomenclaturas y estructuras temáticas concretas y el mejoramiento de las ya existentes.

8. En su octavo período de sesiones, el Comité también acordó que era necesario obtener más información antes de solicitar a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas que encomiara las metas y los logros de la iniciativa SDMX, reconociera la importancia del uso generalizado de las normas de esa iniciativa en el intercambio de datos y metadatos estadísticos entre los organismos internacionales de estadística e instara a los Estados Miembros a realizar nuevas actividades de desarrollo en la materia. El Comité convino en ponerse de acuerdo sobre una versión final de una nota con información sobre cómo los Estados Miembros y las organizaciones internacionales podrían contribuir a las directrices orientadas hacia el contenido en ámbitos temáticos específicos después de distribuirla a todos los miembros. En noviembre de 2006, la nota fue preparada por los patrocinadores de la iniciativa SDMX y distribuida por la secretaría del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas entre los miembros, quienes tomaron nota de ella (véase el anexo II).

E. Coordinación de las actividades de cooperación técnica

9. Paralelamente a su octavo período de sesiones, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas celebró un período de sesiones extraordinario sobre el fomento de la capacidad estadística, en que se analizaron las formas de mejorar la coordinación interinstitucional de las actividades de fomento de la capacidad y de asistencia técnica a los países. Asimismo, se examinaron las formas de aumentar el intercambio de información sobre actividades, proyectos y programas en curso o ya previstos.

10. Los participantes convinieron en la necesidad de trabajar aun más antes de que el Comité acordara recomendaciones concretas sobre diversas cuestiones relativas a la coordinación de las actividades de fomento de la capacidad estadística. El Comité hizo suya la propuesta de la División de Estadística de las Naciones Unidas de establecer los siguientes cuatro equipos de tareas para intensificar dicha labor:

a) Equipo de Tareas 1: Mecanismos de presentación de informes sobre actividades de fomento de la capacidad estadística, dirigido por la Asociación en la esfera de las estadísticas para el desarrollo en el siglo XXI (PARIS21) (Comisión Económica para Europa, EUROSTAT, Organización Mundial del Turismo, Banco Mundial, Organización Panamericana de la Salud);

b) Equipo de Tareas 2: Fomento de la capacidad por medio de iniciativas regionales de capacitación de estadísticos nacionales (y centros nacionales de capacitación), dirigido por la División de Estadística de las Naciones Unidas (Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y PARIS21);

c) Equipo de Tareas 3: Revisión de las modalidades de coordinación de los programas de cooperación técnica a nivel subregional, dirigido por el Banco Mundial (División de Estadística de las Naciones Unidas, EUROSTAT, Comisión

Económica y Social para Asia Occidental, Banco Africano de Desarrollo, Organización Mundial del Turismo);

d) Equipo de Tareas 4: Evaluación de la eficacia de las actividades de fomento de la capacidad en África, dirigido por la División de Estadística de las Naciones Unidas (Organización Mundial de la Salud, PARIS21, Banco Mundial, Banco Africano de Desarrollo).

11. Los dirigentes de los equipos de tareas distribuyeron la propuesta relativa al mandato de sus equipos respectivos y presentarán un informe al Comité en septiembre de 2007, en su décimo período de sesiones.

F. Agrupación y codificación de países por regiones

12. En el séptimo período de sesiones, la Organización Mundial del Comercio (OMC) propuso que el Comité examinara la cuestión de la agrupación y codificación de países por regiones. Entre las cuestiones que preocupaban a la OMC figuraban: la necesidad de asegurar la transparencia y la coherencia de la nomenclatura de los países y las regiones y si existía o no la necesidad de armonización en todos los organismos o sólo de garantizar que haya transparencia y crear un registro. El Comité convino en que se trataba de un asunto importante y digno de análisis; como primera medida, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas examinaría la labor que ya se realizaba en algunos foros a fin de armonizar las clasificaciones.

13. Se presentaron dos informes al Comité: un informe elaborado por la Organización Mundial del Comercio, en que figuró un resumen de los debates del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías en relación con el aumento de la transparencia y la coherencia de las geonomenclaturas basadas en las experiencias en materia de codificación de países extraídas de la exitosa aplicación por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la División de Estadística de las Naciones Unidas de su sistema conjunto de procesamiento de datos; y un informe elaborado por la División de Estadística de las Naciones Unidas, en el que se describieron las prácticas en materia de agrupación y codificación de países por regiones y la adaptación de esos conjuntos regionales a las necesidades de la supervisión y presentación de informes sobre el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio.

14. Tras examinar diversas cuestiones relacionadas tanto con las prácticas en materia de codificación de países como con las diferentes agrupaciones regionales empleadas por los organismos, el Comité acordó centrar sus esfuerzos en la ampliación de la codificación de países a fin de satisfacer las necesidades del intercambio de datos y metadatos entre los organismos miembros. Asimismo, se acordó que los organismos transmitieran a la División de Estadística de las Naciones Unidas sus preocupaciones e interrogantes en relación con la agregación y desagregación de países y territorios no incluidos en los Códigos Uniformes de País o de Zona para Uso Estadístico. La División de Estadística de las Naciones Unidas examinaría las solicitudes y propondría nuevos códigos que todos los miembros deberían usar sistemáticamente en el intercambio de datos y metadatos.

15. En lo que respecta a la cuestión más compleja de las discrepancias existentes en las clasificaciones regionales usadas por los organismos participantes, se acordó

que las decisiones fueran adoptadas por los grupos interinstitucionales que se ocupara de proyectos temáticos concretos, como el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio.

G. Revisión de las funciones del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

16. El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas tomó nota de un documento sobre la historia y las funciones que desempeñaba el Comité, elaborado por la División de Estadística de las Naciones Unidas. El Comité acordó que la División de Estadística y la Presidencia, en colaboración con otros organismos interesados en contribuir al ejercicio, elaboraran una propuesta sobre cómo mejorar la forma en que operaba el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas a fin de examinarla en su noveno período de sesiones. La propuesta abarcaría aspectos como la duración de los períodos de sesiones, la función de la Secretaría y la Presidencia, la estructura de los debates y la duración y las modalidades de los períodos extraordinarios de sesiones.

H. Examen del informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio

17. En su séptimo período de sesiones, el Comité examinó el informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio y debatió la forma de dar respuesta a las cuestiones planteadas en el informe. Se subrayó que el informe había dejado de centrarse en las cuestiones relativas al fomento de la capacidad en los países para hacerlo en la manera en que los organismos internacionales estimaban y compilaban los datos. Se subrayó también que, de acuerdo con la intención original del proceso de supervisión a escala mundial del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, se había encargado a los organismos internacionales que presentaran estimaciones solamente a nivel regional y mundial. Por esa razón, se señaló que el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas debía dar respuesta a las cuestiones planteadas. El Comité tomó nota de varias sugerencias formuladas por los miembros respecto de cómo abordar esas cuestiones, entre ellas aplicar las normas de la iniciativa SDMX y asegurar que los organismos cumplieran con los Principios que regían las actividades estadísticas en las organizaciones internacionales. El Comité reconoció las cuestiones que preocupaban a los países en relación con la imputación de cifras por los organismos internacionales y con la calidad de los datos difundidos por los organismos, al tiempo que hizo hincapié en la necesidad de realizar actividades de fomento de la capacidad estadística en los países.

Anexo I

Organismos y oficinas participantes

Séptima reunión del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (Nueva York, 6 de marzo de 2006)

Entidades y programas de las Naciones Unidas

Comisión Económica para África

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Comisión Económica para Europa

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas

División de Estadística de las Naciones Unidas

División de Población de las Naciones Unidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Organismos especializados y organizaciones conexas

Organización Internacional del Trabajo

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud

Banco Mundial

Fondo Monetario Internacional

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Organización Mundial del Comercio

Unión Internacional de Telecomunicaciones

Otras organizaciones internacionales y no gubernamentales

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

EUROSTAT

Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes
Banco de Pagos Internacionales
Banco Africano de Desarrollo
Banco Asiático de Desarrollo
Banco Central Europeo
PARIS21
CEDEAO
Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística
CARICOM

**Octava reunión del Comité para la Coordinación
de las Actividades Estadísticas (Montreal (Canadá),
4 y 5 de septiembre de 2006)**

Entidades y programas de las Naciones Unidas

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
División de Estadística de las Naciones Unidas
Comisión Económica para Europa
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Comisión Económica y Social para Asia Occidental
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Organismos especializados y organizaciones conexas

Organización Internacional del Trabajo
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud/Banco Mundial
Fondo Monetario Internacional
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización Mundial del Turismo
Organización Mundial del Comercio
Unión Internacional de Telecomunicaciones

Otras organizaciones internacionales y no gubernamentales

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

EUROSTAT

Banco de Pagos Internacionales

Banco Africano de Desarrollo

Banco Central Europeo

PARIS21

Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos

Anexo II

Coordinación de las directrices sobre ámbitos temáticos relativas a la iniciativa SDMX

Antecedentes

En el octavo período de sesiones del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, celebrado en Montreal los días 4 y 5 de septiembre de 2006, se pidió a las instituciones patrocinadoras de la iniciativa SDMX¹ que explicaran las medidas previstas para coordinar las actividades de los organismos de estadística nacionales e internacionales interesados en elaborar directrices sobre ámbitos temáticos a fin de intercambiar datos y metadatos en el marco de la iniciativa.

Se consideraba que una mejor comprensión de esas medidas serviría de base para la recomendación del Comité a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en marzo de 2007, a saber:

- Encomiar los objetivos y el desarrollo de la iniciativa SDMX respecto de la promoción de normas y directrices para el intercambio de datos y metadatos;
- Reconocer la importancia de una aplicación amplia de las normas de la iniciativa SDMX para el intercambio de datos y metadatos estadísticos entre todos los participantes del sistema estadístico internacional (oficinas nacionales de estadística, organismos gubernamentales, bancos centrales, organizaciones internacionales, etc.);
- Alentar la participación de organismos de estadística nacionales e internacionales para fomentar su desarrollo y aplicación;
- Invitar a las instituciones patrocinadoras de la iniciativa SDMX a utilizar el sitio web de la iniciativa para crear vínculos con la labor de ámbitos estadísticos específicos que formulan definiciones de la estructura de datos temáticos y, por tanto, aportan coherencia a esas iniciativas;
- Pedir a las instituciones patrocinadoras de la iniciativa SDMX que informen periódicamente a la Comisión sobre los avances logrados.

La presente nota tiene por objeto resumir el proceso mediante el cual los interesados pueden participar y contribuir al desarrollo de ámbitos específicos, lo que redundará en una mayor eficiencia y en la reducción de las tareas de presentación de informes en el intercambio de datos y metadatos².

¹ En la actualidad éstas son: el Banco Central Europeo (BCE), el Banco de Pagos Internacionales (BPI), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), las Naciones Unidas, la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

² El intercambio de opiniones en la materia mantenido durante una reunión de la Oficina de la Conferencia de Estadísticos Europeos celebrada el 19 de octubre de 2006 en Washington, D.C., constituyó un aporte valioso al presente documento. En ella participaron organismos nacionales de estadística e instituciones internacionales, algunos de los cuales patrocinan la iniciativa SDMX. Está previsto seguir examinando esa cuestión en la reunión de la Oficina de la Conferencia que se celebrará en Ginebra en febrero de 2007.

Proceso de adopción de las normas de la iniciativa SDMX

La iniciativa SDMX proporciona un conjunto de componentes para el intercambio de información estadística consistente en normas técnicas (un modelo de la información, formatos para el intercambio y una arquitectura) y directrices orientadas a los contenidos (conceptos intersectoriales, una lista de ámbitos temáticos y un vocabulario común de metadatos).

A continuación se explican los pasos para la formulación y aprobación oficial de las normas y directrices de la iniciativa SDMX:

- La secretaría de la iniciativa SDMX, en consulta con expertos que trabajan en organizaciones patrocinadoras y otros expertos en la materia (en particular, los que trabajan en otras organizaciones internacionales, oficinas nacionales de estadística y bancos centrales nacionales), elabora proyectos de normas y directrices;
- El Comité de patrocinadores de la iniciativa SDMX autoriza la publicación de proyectos de normas y directrices técnicas que aparecen en su sitio web para recabar la opinión del público y para debatirlas en reuniones con las partes interesadas (en particular, organismos nacionales de estadística y bancos centrales);
- Tras esa consulta pública, las instituciones patrocinadoras están listas para seguir un proceso de aprobación para la publicación de sus normas técnicas y las directrices orientadas a contenidos intersectoriales (es decir, conceptos y vocabularios intersectoriales). Además, las normas técnicas se someten al proceso de aprobación de la Organización Internacional de Normalización para la especificación técnica 17369 (SDMX).

Ese proceso ha demostrado ser eficiente y totalmente transparente, teniendo en cuenta que cada organización, conforme a su reglamento interno, ha informado periódicamente a las partes interesadas sobre el desarrollo de la iniciativa SDMX y que los patrocinadores de la iniciativa en su conjunto presentaron informes a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

Coordinación del desarrollo de ámbitos temáticos

La iniciativa SDMX prevé tres elementos esenciales para formular definiciones de la estructura de datos temáticos y listas de códigos de manera transparente y coordinada, aprovechando en lo posible los conceptos intersectoriales disponibles y el vocabulario común de metadatos:

- Una lista de ámbitos para los que se deben formular definiciones de la estructura de datos;
- Organizaciones (o grupos de organizaciones) que formulen definiciones de la estructura de datos para ámbitos (o grupos de ámbitos) estadísticos;
- Un mecanismo que promueva la coherencia en las definiciones de la estructura de datos (y listas de códigos asociadas) elaborado por otras organizaciones o grupos de trabajo a fin de facilitar su aplicación en todo el mundo.

Una lista preliminar de ámbitos temáticos estadísticos ya representa una de las directrices orientadas a los contenidos de la iniciativa SDMX³. La lista utiliza ampliamente la última versión de la Base de datos sobre actividades estadísticas internacionales de la Comisión Económica para Europa (CEPE) de las Naciones Unidas⁴. Como punto de partida, en el anexo A se ofrece una lista inicial de alto nivel de esos ámbitos; y en el anexo B se proporciona una breve introducción sobre lo que conlleva la formulación de definiciones de la estructura de datos.

La formulación de definiciones de la estructura de datos (y listas de códigos asociadas) para temas específicos requiere dos tipos de conocimientos especializados: estadísticos y técnicos. Si bien desde hace años se coopera a nivel mundial a fin de formular metodologías y conceptos estadísticos de manera coordinada (mediante varios grupos de trabajo y equipos de tareas internacionales), en la actualidad la formulación de definiciones de la estructura de datos y listas de códigos conforme a las directrices orientadas a los contenidos de la iniciativa SDMX se lleva a cabo principalmente en las instituciones patrocinadoras de la iniciativa y varios bancos centrales y organismos nacionales de estadística. El Comité de patrocinadores considera que la formulación progresiva de definiciones de la estructura de datos en ámbitos específicos (y las listas de códigos asociadas) aprovecha la labor de los especialistas en ámbitos y los expertos con experiencia en la iniciativa SDMX. Se debe asegurar la colaboración amplia entre las instituciones y los expertos estadísticos, a fin de:

- Promover prácticas adecuadas para la formulación de terminología funcional de ámbitos específicos para conceptos y listas de códigos;
- Concienciar sobre cuestiones importantes y posibles principios de asociación que puedan ser necesarios respecto a esquemas y sistemas de clasificación existentes de países e instituciones internacionales.

En ese sentido, en el anexo C se proporciona información complementaria sobre la eficiencia de la función de las definiciones de la estructura de datos de la iniciativa SDMX. Además, en el anexo D se señalan tipos de aplicaciones en que puede ser útil el marco de la iniciativa SDMX.

Costo y beneficio

En fecha reciente la formulación de definiciones de la estructura de datos se ha centrado en la deuda externa, las estadísticas monetarias, las estadísticas financieras internacionales, la balanza de pagos, las estadísticas del comercio de productos básicos, las cuentas nacionales, los indicadores de corto plazo, los datos agrícolas y otras estadísticas macroeconómicas. El marco se viene aplicando desde hace años para muchas estadísticas del Sistema europeo de bancos centrales (SEBC), la EUROSTAT y el BPI. Algunas definiciones de la estructura de datos, por ejemplo para el SEBC y la EUROSTAT, también se recogen en documentos jurídicos de la Unión Europea.

³ Los proyectos preliminares de las directrices orientadas a los contenidos de la iniciativa SDMX pueden descargarse desde el sitio web de la iniciativa.

⁴ Véase la versión actual en <http://unece.unog.ch/IntPres/disa.explorer.asp?Search=PAP&Year=2006>.

Sobre la base de prácticas recientes y anteriores, se ha llegado a un entendimiento sobre el volumen de los gastos estimados para desarrollar las estructuras formales de la iniciativa SDMX objeto de intercambio. Si los esquemas de clasificación de las series de datos o los cuestionarios ya se conocen y están bien estructurados, incluidas las listas de códigos, sólo llevará un par de semanas de trabajo real desarrollar los componentes básicos de la estructura de datos de la iniciativa SDMX. Sin embargo, se calcula que el tiempo necesario para poner a punto la estructura, por todas las partes que examinan la labor, será de varios meses. Se calcula que la aplicación técnica propiamente dicha de la definición de la estructura de datos, utilizando las herramientas de la iniciativa SDMX disponibles o las técnicas propias de cada organismo, sólo llevará unos días. Cuanto menos instituciones o grupos participen y cuanto más pequeñas sean las series de datos, más cortos serán la duración real del trabajo y el tiempo transcurrido. Además, los componentes importantes de las definiciones de la estructura de datos que se formulan pueden volver a utilizarse para atender necesidades institucionales específicas de organismos nacionales o internacionales.

Por ejemplo, en el caso de la deuda externa la definición de la estructura de datos utilizada para el Centro conjunto sobre la deuda externa del BPI, el FMI, la OCDE y el Banco Mundial llevó unas tres semanas de trabajo real durante un período de unos seis meses. En el caso del Proyecto de intercambio mundial de datos sobre cuentas nacionales de la OCDE, se calculó que el trabajo relacionado con la creación de la definición de la estructura de datos para todo el cuestionario de la EUROSTAT y la OCDE llevaría unas seis semanas durante un período de unos 12 meses. En ambos casos, la aplicación técnica propiamente dicha de la definición de la estructura de datos llevó un par de días.

Por otro lado, existen claras ventajas en la creación de listas de conceptos y listas de códigos asociadas que pueden ser utilizadas por una amplia gama de usuarios para el intercambio de información estadística. En principio, dos instituciones que intercambian información pueden ponerse de acuerdo respecto de la terminología y aprovechar las normas técnicas de la iniciativa SDMX. De modo parecido, los organismos que difunden estadísticas pueden utilizar su terminología específica propia y las normas de la iniciativa SDMX. No obstante, un conjunto común de directrices orientadas a los contenidos facilitará enormemente el intercambio y la difusión de datos, ya que éstas pueden ser compartidas por muchos usuarios e instituciones. Además, evita la duplicación del trabajo en la elaboración y el mantenimiento de listas de conceptos estadísticos y listas de códigos asociadas. Las ventajas pueden concretarse más rápidamente en los ámbitos en que ya existan nomenclaturas estadísticas nacionales e internacionales.

Cabe señalar que no es necesario que las instituciones modifiquen sus directrices internas orientadas a los contenidos cuando se formulen y difundan directrices comunes. Se pueden desarrollar interfaces para asociar la manera en que los datos se identifican a nivel interno con la manera en que se identifican durante su intercambio o difusión. Antes de la iniciativa SDMX esas interfaces tenían que crearse para cada intercambio bilateral de datos (o dentro de grupos cerrados de instituciones que intercambiaban información). Cuantas más directrices de ámbitos temáticos comunes promueva la iniciativa, menos interfaces se necesitarán en el futuro, o más sencillas serán.

En el caso del Centro conjunto sobre la deuda externa, la puesta en marcha de la aplicación técnica fue sencilla una vez que el Equipo de Tareas Interinstitucional de estadísticas de finanzas aprobó las definiciones de la estructura de datos de la deuda externa. La aplicación de las definiciones fue sencilla en los datos aportados por las instituciones participantes y en la aplicación creada dentro de la Plataforma de Datos de Desarrollo del Banco Mundial y el enlace con la infraestructura de registro de la iniciativa SDMX de la OCDE. El Proyecto de intercambio mundial de datos sobre cuentas nacionales también está haciendo uso de la iniciativa SDMX y prevé la aplicación de definiciones de la estructura de datos comunes mediante un criterio de desarrollo rápido que pueda mejorar su funcionalidad con el tiempo.

Puesto que la labor metodológica e informática forma parte de las actividades habituales que se realizan en las instituciones nacionales e internacionales en relación con definiciones estadísticas y procesos de intercambio, puede considerarse que el equilibrio entre costo y beneficio está relacionado con la naturaleza específica de los sistemas internos o las interfaces con los sistemas internacionales. Ya que los formatos comunes de las estructuras de la iniciativa SDMX proporcionan datos en lenguaje de computadora, éstos ofrecen la oportunidad a nivel técnico de reducir costos (por ejemplo, con la reducción de procesos manuales como la reintroducción o el reformateo de datos). Además, la utilización de un criterio común por muchas instituciones para muchos usuarios resulta muy eficiente, por ejemplo, con intercambios con varias organizaciones internacionales y el acceso mediante sitios web.

Procesos abiertos

Un factor central para el éxito del criterio propuesto para crear definiciones de la estructura de datos de ámbitos específicos es la transparencia del proceso para formularlas, en particular a fin de asegurar la participación de los usuarios. Por tanto, los proyectos de conceptos de ámbitos específicos, definiciones de la estructura de datos y listas de códigos se deben publicar a fin de recabar la opinión del público y su examen antes de que los aprueben en forma definitiva los grupos de trabajo o expertos respectivos que los formularán. Los patrocinadores de la iniciativa SDMX están estudiando la manera en que el sitio web de la iniciativa pueda contribuir a ese proceso, en particular proporcionando vínculos a la labor hecha en los sitios de ámbitos temáticos y, por tanto, ofreciendo la oportunidad de promover la coherencia del proceso.

Se prevé adoptar las siguientes medidas:

- Cuando una organización (o un grupo de organizaciones) decida formular definiciones de la estructura de datos para un tema específico, comunicará su intención a la secretaría de la iniciativa SDMX utilizando una plantilla predeterminada disponible en el sitio web de la iniciativa. La información se hará pública en ese mismo sitio web y se distribuirá a los miembros del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- La organización (o grupo de organizaciones) formulará las definiciones de la estructura de datos para su ámbito temático específico asegurando que haya un período de consulta para recabar la opinión del público; la secretaría de la iniciativa SDMX puede proponer que las organizaciones cooperen con otras

organizaciones que puedan estar realizando actividades parecidas relacionadas con los mismos ámbitos estadísticos o ámbitos conexos. Según los recursos disponibles, la secretaría de la iniciativa SDMX podrá prestar asistencia en el examen de las notas (o plantillas rellenas) proporcionadas por grupos de ámbitos temáticos en que se indique la manera en que su labor se ajusta al marco de la iniciativa, a fin de asegurar la coherencia de su trabajo en el marco más amplio del desarrollo de la iniciativa;

- Cuando la definición de la estructura de datos esté lista, se publicará en el sitio web de la iniciativa SDMX. De ese modo el sitio se convertirá en un depósito en evolución en que las definiciones de la estructura de datos y las listas de códigos formuladas para temas específicos se pondrán a disposición de todas las partes interesadas. Se informará periódicamente a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas de los avances logrados al respecto.

El proceso no requerirá modificar la coordinación ni las disposiciones administrativas vigentes en países e instituciones internacionales. La iniciativa SDMX sólo desempeñará una función de coordinación. El éxito del criterio propuesto dependerá de la buena voluntad de las diversas instituciones y grupos participantes para intercambiar sus conocimientos especializados y recursos y cooperar de manera eficaz.

Anexo A

Lista preliminar de ámbitos temáticos de la iniciativa SDMX

<i>Ámbito 1: Estadísticas demográficas y sociales</i>	<i>Ámbito 2: Estadísticas económicas</i>	<i>Ámbito 3: Estadísticas ambientales y multisectoriales</i>
1.1 Población y migración	2.1 Estadísticas macroeconómicas	3.1 Medio ambiente
1.2 Trabajo	2.2 Cuentas económicas	3.2 Estadísticas regionales y sobre áreas pequeñas
1.3 Educación	2.3 Estadísticas comerciales	3.3 Estadísticas e indicadores multisectoriales
1.4 Salud	2.4 Estadísticas sectoriales	3.3.1 Condiciones de vida, pobreza y cuestiones sociales que afectan a todos los sectores
1.5 Ingresos y consumo	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca	3.3.2 Género y grupos especiales de población
1.6 Protección social	2.4.2 Energía	3.3.3 Sociedad de la información
1.7 Asentamientos humanos y vivienda	2.4.3 Minería, industria manufacturera, construcción	3.3.4 Globalización
1.8 Justicia y delito	2.4.4 Transporte	3.3.5 Indicadores relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio
1.9 Cultura	2.4.5 Turismo	3.3.6 Desarrollo sostenible
1.10 Actividades políticas y otras actividades comunitarias	2.4.6 Estadísticas bancarias, de seguros y financieras	3.4 Anuarios y compendios similares
1.11 Empleo del tiempo	2.5 Estadísticas de finanzas públicas, estadísticas fiscales y del sector público	
	2.6 Comercio internacional y balanza de pagos	
	2.7 Precios	
	2.8 Costo de la mano de obra	
	2.9 Ciencia y tecnología	

Anexo B

¿Qué se entiende por definición de la estructura de datos?

Los datos estadísticos se representan con cifras, por ejemplo 17369. Al considerar una cifra como esa no es posible determinar solamente a partir de ella qué se está midiendo. De inmediato se plantean algunos interrogantes: ¿Cuál es el objeto de la medida? ¿En qué unidades se expresa la medida? ¿Se aplica acaso a algún país o región geográfica? ¿Cuándo se tomó la medida? Las posibles preguntas son innumerables.

Cada una de esas preguntas se funda en un “concepto” particular que se utiliza para describir los datos. En las preguntas antedichas los conceptos descriptivos son el objeto, la unidad de medida, el país y el tiempo. La explicación más sencilla de una definición de la estructura de datos es “un conjunto de conceptos descriptivos, asociados con un conjunto de datos, que nos permite comprender el significado de esos datos”. No obstante, eso no es todo.

Hay un nivel superior de grupo conocido como “conjunto de datos” que por lo general es mantenido y publicado por un organismo con el fin de que se convierta en una fuente conocida de datos estadísticos. Se establece así una estructura básica constituida por observaciones, que con el transcurso del tiempo se agrupan en series, que a su vez se agrupan en conjuntos de datos.

Para poder intercambiar y comprender los datos, la definición de la estructura de datos establece las dimensiones pertinentes y los posibles valores de cada dimensión. A esta lista de posibles valores se la denomina lista de códigos. A cada valor de esa lista se le asigna un “código”, sin significado en idioma alguno, y una descripción terminológica específica. Esto ayuda a evitar problemas de traducción al describir nuestros datos: el código puede ser convertido en descripciones en cualquier idioma sin necesidad de cambiar el código asociado con los datos propiamente dichos. Siempre que sea posible, los valores de las listas de códigos se toman de normas internacionales, como las establecidas por la Organización Internacional de Normalización para los países y las monedas.

Anexo C

Obtención de una mayor eficiencia mediante la utilización de las definiciones de la estructura de datos de la iniciativa SDMX

Cuando se utilizan las normas y directrices de la iniciativa SDMX para el intercambio de datos entre dos o más asociados es preciso especificar una “definición de la estructura de datos” (conocida también como “familia principal”). Algunos de los conceptos y listas conexas de códigos que se utilizan para el intercambio abarcan a todos los ámbitos (por ejemplo, unidad de medida, frecuencia), en tanto otros pertenecen a un ámbito determinado (por ejemplo, instrumentos financieros, totales de cuentas nacionales).

Una definición de la estructura de datos especifica un conjunto de conceptos que describen e identifican un conjunto de datos. La definición indica cuáles conceptos son las dimensiones (identificación y descripción) y cuáles son los atributos (tan sólo la descripción). También nos dice cuáles listas de códigos proporcionan los posibles valores de las dimensiones y los atributos o si esos valores son de otro tipo de datos, como cifras o texto libre. Por ejemplo, la definición de estructura de datos del Centro conjunto sobre la deuda externa del BPI, el FMI, la OCDE y el Banco Mundial contiene los conceptos que identifican y describen los datos sobre deuda externa que son necesarios para el sitio web del Centro conjunto. Contiene los conceptos que identifican a los datos en forma inequívoca, como el país acreedor, el país deudor, el instrumento financiero, el vencimiento del instrumento, la frecuencia de datos, etcétera. Para cada uno de esos conceptos se proporciona una lista de códigos que debe ser utilizada al comunicar los datos. La definición de estructura de datos también contiene conceptos que describen los datos transmitidos, como la unidad de moneda y los decimales, que sólo describen los datos, dado que los mismos datos podrían ser transmitidos usando un número distinto de decimales.

La iniciativa SDMX está orientada al intercambio entre instituciones y a la difusión entre los usuarios. Dos instituciones pueden acordar la terminología de intercambio que habrán de utilizar y aprovechar las ventajas en materia de eficiencia que se derivan de la utilización de los formatos electrónicos que proporciona el marco de la iniciativa SDMX. Las instituciones pueden elaborar interfaces en que señale la manera en que se identifican internamente los datos y la manera en que se identifican durante el intercambio. La preparación de listas de conceptos y listas conexas de códigos que puedan ser utilizadas por muy diversos usuarios para el intercambio de información estadística permite lograr una mayor eficiencia en las transmisiones y en el acceso por Internet a muy distintos datos y metadatos⁵. Los elementos comunes facilitan la identificación de los datos que se intercambian así como la navegación por los catálogos de información que utilizan esos identificadores.

La utilización más generalizada por numerosas instituciones (y las consiguientes ventajas en materia de eficiencia) de un conjunto más común de directrices orientadas a los contenidos puede facilitar el intercambio. Esto se logra

⁵ Una nueva sección del sitio web de la iniciativa SDMX contendrá información sobre los conceptos y las listas de códigos disponibles y sobre la manera en que se los utiliza para elaborar definiciones de estructuras de datos y metadatos.

utilizando una terminología común que abarque todos los ámbitos y una terminología específica para determinados ámbitos, como en el caso del Centro conjunto. Para la difusión de datos y metadatos en la web también se aplica el mismo principio: con la mayor generalización en el uso de directrices orientadas al contenido del intercambio se obtienen mayores ventajas en materia de eficiencia. Los metadatos complementarios pueden proporcionar explicaciones sobre la manera en que las prácticas “locales” de descripción y compilación de datos pueden ser distintas de la terminología “común” utilizada en los intercambios. En éstos también puede utilizarse terminología propia de una institución, siempre que se apliquen las directrices comunes de alto nivel orientadas al contenido y propias de cada ámbito.

Por ejemplo, para la preparación del sitio web del Centro conjunto las organizaciones participantes definieron “listas de códigos” para diversos ámbitos, como país, tiempo, unidad, etcétera. Esas dimensiones pueden ser publicadas en el sitio web de la iniciativa SDMX para que sean utilizadas nuevamente por otras organizaciones en los intercambios bilaterales o multilaterales de datos pertenecientes a otros temas (índices de precios, cuentas nacionales, etcétera). Este método permitiría reducir a un mínimo los costos que tendrían que sufragar las instituciones que desearan utilizar las directrices de la iniciativa SDMX. Por consiguiente, el objetivo es establecer un marco para las interfaces entre todos los “propietarios” de datos y metadatos estadísticos que puedan llegar a estar interesados en utilizar este marco de intercambio.

Anexo D

Aplicación de las normas de la iniciativa SDMX

Se están llevando a cabo actividades de colaboración sobre los ámbitos temáticos conforme al marco de la iniciativa SDMX en relación con las cuentas nacionales, la balanza de pagos, la deuda externa, las estadísticas financieras, la educación, la agricultura, la población y algunos indicadores relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio. En particular pueden citarse las siguientes medidas que fomentan la utilización del marco de la iniciativa SDMX y que por consiguiente exigen la elaboración de definiciones de la estructura de datos y listas de códigos:

- La iniciativa SDMX para el intercambio por lotes: las organizaciones internacionales ya utilizan los formatos de la iniciativa SDMX para el intercambio de datos por lotes con instituciones nacionales en relación con muy diversas estadísticas y esos procesos se están ampliando de modo de promover una mayor eficiencia en la circulación de los datos que pueden ser manejados por los sistemas internos del remitente y el destinatario.
- Centros conjuntos de la iniciativa SDMX: las organizaciones internacionales que ya recopilan datos en forma conjunta están considerando la creación de centros conjuntos, posiblemente con la asistencia de los grupos de trabajo internacionales. Por ejemplo, EUROSTAT, la OCDE y la UNESCO ya utilizan un cuestionario conjunto para las estadísticas de educación y comparten las tareas de recolección y verificación de los datos que se utilizan para preparar una publicación conjunta. Esas organizaciones han estudiado la aplicación de las normas y directrices de la iniciativa SDMX tanto para la recolección de datos como para su difusión (centro conjunto) y han elaborado definiciones de estructuras de datos para todas las variables del proceso.
- La iniciativa SDMX para la recolección de datos: las organizaciones que ya recogen datos mediante cuestionarios electrónicos utilizando diversos formatos de texto están convirtiendo los cuestionarios al formato de la SDMX. Esto puede hacerse en forma individual o en forma coordinada, tanto a través de contactos bilaterales con otros organismos que trabajan en el mismo ámbito, como por intermedio de grupos de trabajo internacionales que se ocupan de ese ámbito estadístico. Naturalmente, cuando las actividades conjuntas de recolección de datos son llevadas a cabo por dos o más organizaciones internacionales, los participantes deben llegar a un acuerdo respecto de las definiciones de estructuras de datos, y en lo posible deben adoptar y desarrollar las existentes.
- La iniciativa SDMX para la difusión: los formatos de la SDMX ya se utilizan para difundir datos, independientemente de la manera en que hayan sido recogidos.